

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, DICIEMBRE 02 DE 2011.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- La Dotación de Salud Municipal 2011, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 30 de Septiembre de 2010.
- 5.- La Necesidad de Contratar a un funcionario para que cumpla funciones de Apoyo, en Postas de Nuestra Comuna.

DECRETO ALCALDICIO N° 1946 /

1.- Nombrase en calidad de Apoyo en Postas de Nuestra Comuna a:

NOMBRE : DEBORAH MARIANA ACUÑA SEPULVEDA
RUT : [REDACTED]
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 02 DE DICIEMBRE DE 2011
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 270.206.- (Doscientos setenta mil doscientos seis pesos)

GRADO :
CATEGORIA :

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.482.- (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Médico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 02 de Diciembre de 2011 al 31 de Diciembre del mismo año o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Imputese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto Municipal vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto Salud
JVJ/FMMB/ARZ/baa



DIRECTOR

2

2